



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15961

26/07/2017

44464

AUTOR/A: RUIZ I CARBONELL, Joan (GS)

RESPUESTA:

El Museo Sorolla se encuentra instalado en un edificio declarado Monumento en 1962. El edificio fue convertido en Museo en 1932 y, desde su apertura, se han realizado varias actuaciones de acondicionamiento de sus instalaciones, siendo la más reciente la ejecutada entre 2001 y 2002. No obstante, por sus condiciones de bien patrimonial con una configuración espacial histórica, presenta diversas limitaciones a la eliminación de barreras arquitectónicas que, pese a haber sido estudiadas en diversas ocasiones todavía no han podido ser solventadas por la dificultad de conciliar las soluciones arquitectónicas con el carácter singular y patrimonial que se le reconoce a este edificio, por ser un Bien de Interés Cultural según la Ley 16/1985, de 25 junio, de Patrimonio Histórico Español.

Pese a estas limitaciones, la consecución de la accesibilidad física al Museo Sorolla es uno de los objetivos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Por ello, dentro del proyecto de ampliación y mejora de las infraestructuras del Museo, el Estado adquirió un inmueble posterior al mismo, uno de cuyos fines prioritarios es paliar esta situación de inaccesibilidad física, en la medida en que la conservación de sus valores históricos, artísticos y patrimoniales lo permita.

Durante el año 2017 se está redactando el Proyecto Básico y está previsto recabar los permisos patrimoniales pertinentes, así como iniciar la solicitud de la licencia municipal de obras y actividad. A partir de lo anterior, se podrá fijar un calendario para el resto de actuaciones: proyecto de ejecución y licitación del contrato de obras (que puede estimarse para 2018), y ejecución de las mismas (con una previsión para 2019-2021).

Madrid, 20 de octubre de 2017